

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR

E.S.D.

RAD: 2021-00193

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE YARIMA SANCHEZ VANEGAS CONTRA
WILLIAM CONTRERAS BERNAL

YARIMA SANCHEZ VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.063.623.187 de San Martín, vecina y residente en este Municipio, en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente y para su respectiva aprobación me permito allegar Liquidación Actualizada del Crédito.

Atentamente;


YARIMA SANCHEZ VANEGAS
C.C.No.1.063.623.187 de San Martín

OSCAR DARIO OSPINO GARCIA
CONTADOR PUBLICO TITULADO

San Martin Cesar marzo 2022

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR

Demandante: **YAMIRA SANCHEZ VANEGAS**

Demandado: **WILLAN CONTRERAS BERNAL**

Radicado: **207704089001-2021-000193-00**

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

OSCAR DARÍO OSPINO GARCÍA portador de la tarjeta profesional número 248055-T de la junta central de contadores actuando en calidad de asesor de la parte demandante, por medio del presente escritome permito certificar y presentar la liquidación del crédito a la fecha en los siguientes términos:

Valor cuota alimentaria fijada.....\$ 160.000

Desde agosto 2020 hasta agosto 2021 12 meses

Capital acumulado a la fecha de admisión.....\$1.920.000

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

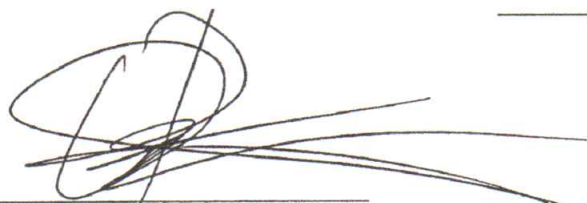
Intereses de mora sobre \$160.000 mensual.

PERIODO	AÑO	VALOR CUOTA	TASA DE INTERES	VALOR INTERES	VALOR TOTAL
SEPTIEMBRE	2021	\$160.000	2.2%	\$3.520	\$163.520
OCTUBRE	2021	\$160.000	2.2%	\$3.520	\$163.520
NOVIEMBRE	2021	\$160.000	2.2%	\$3.520	\$163.520
DICIEMBRE	2021	\$160.000	2.2%	\$3.520	\$163.520
ENERO	2022	\$160.000	2.28%	\$3.648	\$163.648
FEBRERO	2022	\$160.000	2.28%	\$3.648	\$163.648
MARZO	2022	\$160.000	2.28%	\$3.648	\$163.648
TOTAL		\$1.120.000		\$25.024	\$1.145.024

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CAPITAL ACOMULADO \$1.920.000
CAPITAL ACOMULADO \$1.120.000
INTERESES \$ 25.024

TOTAL \$ 3.065.000


OSCAR DARÍO OSPINO GARCÍA
TP-248055-T
UAE JUNTA CENTRA DE CONTADORES

OSCAR DARIO OSPINO GARCIA
CONTADOR PUBLICO TITULADO

Resolución de 7 de febrero de 1993 de la Comisión Intersectorial de Contadores Públicos

INTEGRAL ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248055-T

OSCAR DARIO
OSPINO GARCIA
C.C. 1065618936
RES. INSCRIPCION 033 DEL 01/10/2018
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

255633 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 274480



Resolución de 7 de febrero de 1993 de la Comisión Intersectorial de Contadores Públicos

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 8 A - 21 Bogotá D.C.



PRIMA

